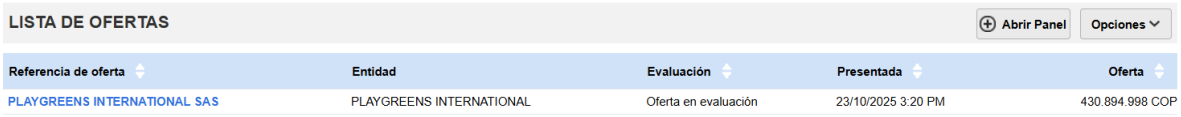
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4162.010.32.1.1806-2025

En cumplimiento de la Designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.1806- 2025, cuyo objeto es *"REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LAS PISCINAS (DRY LAND) DE LA UNIDAD JAIME APARICIO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, de acuerdo con la ficha BP-26005399/1/01/01/39."* mediante el presente informe se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, respectos a los requisitos jurídicos, cuyo cierre fue el día veintitrés (23) de octubre de 2025, a las 5:00 PM horas, presentándose los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PLAYGREENS INTERNATIONAL SAS	PLAYGREENS INTERNATIONAL	Oferta en evaluación	23/10/2025 3:20 PM	430.894.998 COP

El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuenta con el presupuesto total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($432.259.127) M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, comprendiendo todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3600011981
Fecha de Expedición: 25/09/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: CUATROCIENTOSTREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($434.029.239)
Compromiso que respalda: 4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.02.008/62010010014/BP260053991010146

DEISGNACION DE EQUIPO EVALUADOR

Para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de la propuesta presentada, se designó el siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO
JURIDICO	ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES	CONTRATISTA
FINANCIERO	JOHYNER OBREGON MORALES	CONTRATISTA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4162.010.32.1.1806-2025

TECNICO	EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	SUBSECRETARIO DE INFRASTRUCTURA

ASPECTOS TECNICOS

Conforme a la evaluación financiera necesaria en el proceso de Selección Abreviado de Menor Cuantía N°4162.010.32.1.1723-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS Y MATERIALES PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LAS PISCINAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO, DE ACUERDO A LA FICHA BP-26005399/1/01/01/46", por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($432.259.127 M/CTE) y en el cual se revisó la propuesta económica enviada por UN (1) oferente interesado, a saber:

N°	EMPRESAS OFERENTES	VALOR DE OFERTA ECONÓMICA
1	PLAYGREENS INTERNATIONAL	$430.894.998

Primero, se verificó que el FORMATO 11 - OFERTA ECONÓMICA cumpliera con el diligenciamiento adecuado y preservan la información completa requerida por la Entidad En cuanto a los valores ofertados por cada oferente, se establece que las empresas presentan valores menores al presupuesto oficial del proceso fijado en CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($432.259.127 M/CTE). A continuación, se relaciona el formato de verificación de los requisitos por cumplir en el FORMATO 11 - OFERTA ECONÓMICA, así:

REQUISITO	PROPONENTE 1: PLAYGREENS INTERNATIONAL
El valor total y/o el valor individual de cada COMPONENTE de mantenimiento contenido en el complemento de la oferta económica – FORMATO 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades, no deberá sobrepasar el valor del presupuesto oficial; en caso de que se soliciten ofertas por escenario y/o frentes de trabajo con certificado de disponibilidad presupuestal individuales, la oferta económica no deberá sobrepasar el valor de cada una de estos.	CUMPLE
l proponente debe diligenciar el valor de la oferta en la lista de precios del SECOP II; en caso de que el valor diligenciado sea cero (0), se entenderá que el proponente no ofertó el valor y en tal sentido la oferta será rechazada.	CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4162.010.32.1.1806-2025

Los precios unitarios y el valor total de cada ítem deberán ser redondeados sin decimales.	CUMPLE
El valor ofertado contenido en el cuestionario en la lista de precios debe ser el mismo que la sumatoria de todos los ítems contenidos en el formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades; en el caso de que los valores sean diferentes, se procederá a rechazar la oferta.	CUMPLE
El proponente debe diligenciar la totalidad de las casillas destinadas a consignar en cada uno de los ítems en el formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades.	CUMPLE
Deberá diligenciar el formato 12 conforme a las deducciones municipales, personal y pólizas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, en caso de existir inconsistencias o modificaciones, se procederá a rechazar la oferta.	CUMPLE
El proponente no deberá modificar las descripciones de las actividades, unidades de medida y cantidades del formato 11, en caso de que se presenten cambios con relación a lo solicitado por la entidad en el formato dispuesto para esto, la propuesta será rechazada.	CUMPLE
El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana y deberá tener en cuenta todos los impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar.	CUMPLE
En el valor de su propuesta deberá incluir la totalidad del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en esta invitación. También deberá tener en cuenta todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, entre ellos, los generados por el transporte del personal, seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad, equipo, software, consecución de información, el área de trabajo para la realización de las actividades, etc. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones climáticas, ambientales y de orden público del área del proyecto.	CUMPLE
El proponente deberá considerar la forma y el sistema de pago señalados en este pliego de condiciones. Igualmente, deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en esta invitación.	CUMPLE
El Proponente deberá tener en cuenta que las variables, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
En el evento en que se cargue el anexo complementario de la oferta económica, superando los precios techo por COMPONENTE cuando se cuenta con disposiciones presupuestales independientes o modificando las descripciones y/o cantidades y/o unidades de medida, será causal de rechazo de la oferta.	CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4162.010.32.1.1806-2025

La Entidad confirma que el FORMATO 11 - OFERTA ECONÓMICA cumple con el diligenciamiento adecuado y preservan la información completa requerida por la Entidad a través de los Pliegos Definitivos del proceso.

Una vez se revisa la oferta económica, se procede a revisar los PRECIOS ARTICIALMENTE BAJOS para lo cual se sigue la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN utilizando la metodología para un número de ofertas menores a CINCO (5), encontrando los siguientes resultados:

Número de ofertas menores a CINCO (5) ofertas

En este método de evaluación se pretende que:

> *"Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal"*

Aplicando la fórmula, se obtienen los siguientes resultados:

CONSORCIO	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VALOR MÍNIMO ACEPTADO PARA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	RESULTADO
PLAYGREENS INTERNATIONAL	$ 430.894.998	$ 345.807.302	NO	CUMPLE

La revisión de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN permitió estimar que no existen PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS en la oferta allegada al proceso por parte del oferente interesado. Por ende, la Entidad establece que la oferta económica presentada por PLAYGREENS INTERNATIONAL no representa riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Se procedió a verificar que el FORMATO 11 - OFERTA ECONÓMICA cumpliera con el diligenciamiento adecuado y cumpliese con lo establecido en el Pliego Definitivo, para lo cual la Entidad constató que la oferta económica del oferente PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S. cumple con lo estipulado por la Entidad.

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4162.010.32.1.1806-2025

Posteriormente, la Entidad determinó que la oferta económica del oferente PLAYGREENS INTERNATIONAL por valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($430.894.998 M/CTE) es superior al limite establecido para la presunción de PRECIOS ARTICIALMENTE BAJOS, estimado por la Entidad en TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($345.807.302 M/CTE). Por ende, la Entidad establece que la oferta económica presentada por PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S. no representa riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual, según lo estipulado por GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

A continuación, se procede a validar el cumplimento de los Indicadores Financieros y Organizacionales determinados para el proceso contractual. La tabla resume el comparativo de los indicadores evaluados:

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	INDICADORES REQUERIDOS EN EL PROCESO	PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S.	
		INDICADORES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez (Act. Corriente / Pas. Corriente)	1,32	2,02	CUMPLE
Índice de Endeudamiento (Act. Total / Pas. Total)	0,71	0,47	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses (Util. Operacional / Gtos Intereses)0,76	1,46	6,15	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio (Util. Operacional / Patrimonio)	0,17	0,21	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Util. Operacional / Act. Total)	0,08	0,11	CUMPLE

De esta manera, la Entidad establece que la oferta económica presentada por PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S. CUMPLE con los Indicadores Financieros y Organizaciones establecidos por el Entidad para el proceso.

Finalmente, se procede a distribuir los puntajes para la(s) oferta(s) económica(s) según como corresponda. Para las propuestas habilitadas, la Entidad asignará en el Factor Económico, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, un puntaje máximo de CINCUENTA Y NUEVE COMA SETENTA Y CINCO PUNTOS (59,75 PUNTOS). Sin embargo, en el caso de que exista una sola oferta

económica, como en este caso, los Pliegos Definitivos del proceso estipulan en el documento denominado "PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES", título "PONDERACIÓN OFERTA ECONOMICA", subtítulo "Una sola propuesta habilitada", que:

> "*Una sola propuesta habilitada*
>
> *En el evento en que solamente se presente una propuesta o en la evaluación definitiva se encuentre una sola propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado*."

En consecuencia, según lo estipulado en los Pliegos Definitivos del proceso, el Comité Evaluador asigna la totalidad de los puntos por asignar, que en este caso corresponde al puntaje máximo de CINCUENTA Y NUEVE COMA SETENTA Y CINCO PUNTOS (59,75 PUNTOS), al oferente PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S.

El presente informe se firma a los cuatro (04) día del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente



JOHYNER OBREGON MORALES
Rol financiero